Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1514/2015
30 JUN 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015, CON ID Nº 293.201 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando ADM Nº 0112/2015, de fecha 07/04/2015, de la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso del llamado a Contrataciones Públicas para realizar la Contratación del Servicio de Seguro;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1039/2015, emitido por el Dpto. de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 311.036 presentado en fecha 20/04/2015 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO;

El ID Nº 293.201, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

La Adenda Nº 01 de la CD Nº 01/15, de fecha 08/05/2015, en donde se modifica puntos referentes en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), y en el Anexo E Documentos de la Oferta;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 18/05/2015;

La Resolución Nº 1984/2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas del Comité Nº 01/2015, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Aseguradora del Sur S.A., el llamado por Contratación Directa Nº 01/15, ID Nº 293.201 para la Contratación de Servicio de Seguro;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5386/2015;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1314/2015
30 JUN 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Informe de Evaluación de la Comisión Técnica Nº 01/2015, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2015, con ID Nº 293.201 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO", en base al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03; a la siguiente empresa:

Aseguradora del Sur S.A., con RUC Nº: 80031893-5, los ítems 1, 2, 3 y 4, por el monto total de Gs. 3.780.000 (Guaraníes Tres Millones Setecientos Ochenta Mil), IVA Incluido, F.F. 30 Recursos Institucionales, O.G. 260, plurianual 2014-2015.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/uamr
IICS